



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 348-2017-UNAM**

Moquegua, 03 de Agosto de 2017

VISTOS, el Oficio N° 269-2017-VIPAC-CO/UNAM de 31 de Julio 2017, Informe N° 207-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 26 de Julio 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Agosto 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 157-2017-UNAM de 18 de abril de 2017, se aprobó la Carga Académica de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Minas, Ingeniería Agroindustrial, Gestión Pública y Desarrollo Social, **Ingeniería Pesquera**, Ingeniería Ambiental e Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua del Semestre Académico 2017 – I; asimismo, con Resolución de Comisión Organizadora N° 281-2017-UNAM de 23 de Junio de 2017, se modifica con eficacia anticipada al mes de Abril de 2017, la carga académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua Semestre 2017 – I, la misma que fuera aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 157-2017-UNAM.

Que, con Informe N° 207-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 26 de Julio 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, solicita a la Vicepresidencia Académica modificación de la Carga Académica 2017-I en virtud a que durante el periodo de rectificación, se abrieron cursos.

Que, con Oficio N° 269-2017-VIPAC-CO/UNAM de 31 de Julio 2017, Vicepresidencia Académica, en atención a la solicitud del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutorio, la Modificación de Carga Académica Semestre 2017-I de la referida Escuela Profesional.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Agosto 2017, por UNANIMIDAD, acordó Modificar la Carga Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua correspondiente al Semestre 2017 – I, conforme al detalle contenido en el Informe N° 207-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 26 de Julio 2017.

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Agosto 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, la Carga Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua correspondiente al Semestre 2017 – I, conforme al detalle siguiente:

DICE:

Dra. SHEDA MÉNDEZ ANCCA		DOCENTE ORDINARIO TC 40 HORAS			
CURSO	CICLO	HT	HP	TH	
REALIDAD Y PERSPECTIVA DE LA REALIDAD	III	2	2	4	
LIMNOLOGIA	V	2	3	5	
BIOQUIMICA PESQUERA	V	2	2	4	
ELECTIVO	IX	2	2	4	
TOTAL				17	

DEBE DECIR:

Dra. SHEDA MÉNDEZ ANCCA		DOCENTE ORDINARIO TC 40 HORAS			
CURSO	CICLO	HT	HP	TH	
REALIDAD Y PERSPECTIVA DE LA REALIDAD	III	2	2	4	
LIMNOLOGIA	V	2	3	5	
BIOQUIMICA PESQUERA	V	2	2	4	
ELECTIVO CCULTIVO DE ALIMENTO VIVO)	IX	2	2	4	
TOTAL				17	

NOTA: Se está aclarando el curso electivo es "Cultivo de Alimento vivo"





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 348-2017-UNAM**

DICE:

Ing. PEDRO ISIDORO MADUEÑO MAMANI		DOCENTE CONTRATADO TC 40 HORAS		
CURSO	CICLO	HT	HP	TH
ACUICULTURA II	VII	2	3	5
EVALUACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS	VIII	2	2	4
DESARROLLO EMPRESARIAL	IX	2	2	4
SISTEMA DE CALIDAD	X	2	2	4
TOTAL				17

DEBE DECIR:

Ing. PEDRO ISIDORO MADUEÑO MAMANI		DOCENTE CONTRATADO TC 40 HORAS		
CURSO	CICLO	HT	HP	TH
ACUICULTURA II	VII	2	3	5
EVALUACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS	VIII	2	2	4
DESARROLLO EMPRESARIAL	IX	2	2	4
SISTEMA DE CALIDAD	X	2	2	4
SOCIEDAD Y CULTURA	VII	2	2	4
TOTAL				21

NOTA: Se está incrementando el curso "Sociedad y Cultura, porque no hay docentes

DICE:

Ing. Q. MAGNO QUISPE FARFAN		DOCENTE CONTRATADO TC 40 HORAS		
CURSO	CICLO	HT	HP	TH
FISICA I	I	3	2	5
FISICA II	II	3	2	5
OPERACIONES UNITARIAS I	V	2	2	4
FISICA II (ANTIGUA MALLA)	III	3	2	5
TOTAL				19

DEBE DECIR:

Ing. Q. MAGNO QUISPE FARFAN		DOCENTE CONTRATADO TC 40 HORAS		
CURSO	CICLO	HT	HP	TH
FISICA I	I	3	2	5
FISICA II	II	3	2	5
OPERACIONES UNITARIAS PESQUERAS I	V	2	2	4
FISICA II (ANTIGUA MALLA)	III	3	2	5
OPERACIONES UNITARIAS PESQUERAS II	VI	2	3	5
TOTAL				24

NOTA: Se está incrementando el curso "Operaciones Unitarias Pesqueras II", porque no hay docentes.

Asimismo, se incluye en la CARGA ACADÉMICA 2017-I, de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera al Ing. ALAIN TORRES RODRÍGUEZ, toda vez que el mencionado docente viene dictando clases de los cursos: TOPOGRAFÍA Y DISEÑO GRÁFICO, en la Escuelas Profesional de Ingeniería Pesquera desde el inicio del Semestre (03 de Abril del 2017, hasta la actualidad).

DEBE DECIR:

Ing. ALAIN TORRES RODRÍGUEZ		DOCENTE CONTRATADO TP 12 HORAS		
CURSO	CICLO	HT	HP	TH
DIBUJO TÉCNICO	II	2	2	4
TOPOGRAFÍA	V	2	2	4
TOTAL				08

NOTA: El Ing. ALAIN TORRES RODRÍGUEZ estuvo adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, el cual lo cambiaron; sin embargo, en la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera realizaba el dictado de sus clases.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 348-2017-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIPI
DIGA
EPIP
Arch. (2)



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Moquegua 31 de Julio del 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
02 AGO 2017
Hora: 14:00 pm N° Reg. 3450
Firma: [Signature] Folio: - 08 -

OFICIO N° 269 -2017-VIPAC-CO/UNAM
SEÑOR:
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

ASUNTO : SOLICITO MODIFICACION DE CARGA ACADEMICA SEMESTRE 2017-I

REFERENCIA : INFORME N° 207-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia solicito se emita acto resolutivo de Modificación de Carga Académica Semestre 2017-I, ya que durante el periodo de rectificación se aperturarán cursos. Según anexo adjunto.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Dra. MARÍA ELENA ECHEVARRIA JAIME
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
02 AGO. 2017
Hora: N° REG. 704
Firma: [Signature] Folios: 08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO: 704
FECHA: 03 AGO. 2017
PASE A: J. C. [Signature]
PARA: R. Salcedo

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 340
Folios: 08 Paso a: SEGE.
Fecha: 02/08 Para: Sesión DE
COMISION ORGANIZADORA

MEEJVIPAC
masm./sec
Cc.: Archivo.

Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 – 461227 053 – 463514 Anexo (202) 053-461471

www.unam.edu.pe

Vice_presidencia@unam.edu.pe



Universidad Nacional de Moquegua

"ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA"
"Año del buen Servicio Ciudadano"



INFORME N° 207 - 2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO

A : Dra. MARIAL ELENA ECHEVARRIA JAIME
Vicepresidenta Académica de la UNAM

DE : Dr. WALTER MERMA CRUZ
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera

ASUNTO : SOLICITO MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA SEMESTRE - 2017 II

REFERENCIA : RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 281-2017-UNAM

FECHA : Ilo, 26 de Julio del 2017

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente y a la vez solicitar la modificación de la **CARGA ACADÉMICA 2017-I**, ya que durante el periodo de rectificación se aperturarán cursos el cual paso a detallar:

DICE:

DRA. SHEDA MENDEZ ANCCA		DOCENTE ORDINARIO- TC 40 HORAS			
CURSO	CICLO	HT	HP	TH	
REALIDAD Y PESPCTIVA DE LA REALIDAD	III	2	2	4	
LIMNOLOGÍA	V	2	3	5	
BIOQUIMICA PESQUERA	V	2	2	4	
ELECTIVO	IX	2	2	4	
				TOTAL	17

DEBE DECIR:

DRA. SHEDA MENDEZ ANCCA		DOCENTE ORDINARIO- TC 40 HORAS			
CURSO	CICLO	HT	HP	TH	
REALIDAD Y PESPCTIVA DE LA REALIDAD	III	2	2	4	
LIMNOLOGPIA	V	2	3	5	
BIOQUIMICA PESQUERA	V	2	2	4	
ELECTIVO (CULTIVO DE ALIMENTO VIVO)	IX	2	2	4	
				TOTAL	17

NOTA: Se está aclarando el curso electivo es "CULTIVO DE ALIMENTO VIVO"





Universidad Nacional de Moquegua

"ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA"
"Año del buen Servicio Ciudadano"

DICE:

ING. PEDRO ISIDORO MADUEÑO MAMANI		DOCENTE CONTRATADO- TC 40 HORAS			
CURSO	CICLO	HT	HP	TH	
ACUICULTURA II	VII	2	3	5	
EVALUACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS	VIII	2	2	4	
DESARROLLO EMPRESARIAL	IX	2	2	4	
SISTEMA DE CALIDAD	X	2	2	4	
TOTAL				17	

DEBE DECIR:

ING. PEDRO ISIDORO MADUEÑO MAMANI		DOCENTE CONTRATADO- TC 40 HORAS			
CURSO	CICLO	HT	HP	TH	
ACUICULTURA II	VII	2	3	5	
EVALUACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS	VIII	2	2	4	
DESARROLLO EMPRESARIAL	IX	2	2	4	
SISTEMA DE CALIDAD PESQUERA	X	2	2	4	
SOCIEDAD Y CULTURA	VII	2	2	4	
TOTAL				21	

NOTA: Se está incrementando el curso "Sociedad y Cultura", porque no hay Docentes.

DICE:

ING. Q. MAGNO QUISPE FARFAN		DOCENTE CONTRATADO- TC 40 HORAS			
CURSO	CICLO	HT	HP	TH	
FISICA I	I	3	2	5	
FISICA II	II	3	2	5	
OPERACIONES UNITARIAS I	V	2	2	4	
FISICA II (ANTIGUA MALLA)	III	3	2	5	
TOTAL				19	





Universidad Nacional de Moquegua

"ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA"
"Año del buen Servicio Ciudadano"

DEBE DECIR:

ING. Q. MAGNO QUISPE FARFAN		DOCENTE CONTRATADO- TC 40 HORAS			
CURSO	CICLO	HT	HP	TH	
FISICA I	I	3	2	5	
FISICA II	II	3	2	5	
OPERACIONES UNITARIAS PESQUERAS I	V	2	2	4	
FISICA II (ANTIGUA MALLA)	III	3	2	5	
OPERACIONES UNITARIAS PESQUERAS II	VI	2	3	5	
TOTAL				24	

NOTA: Se está incrementando el curso "Operaciones Unitarias Pesqueras II", porque no hay Docentes.

Asimismo, solicito se incluya en la **CARGA ACADEMICA 2017-I** de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera al **ING. ALAIN TORRES RODRIGUEZ**, toda vez que el docente en mención, viene dictando clases de los cursos : **TOPOGRAFIA Y DISEÑO GRAFICO**, en nuestra Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera desde el inicio del SEMESTRE (03 de Abril, hasta la Actualidad).

DEBE DECIR:

ING. ALAIN TORRES RODRIGUEZ		DOCENTE CONTRATADO- TP 12 HORAS			
CURSO	CICLO	HT	HP	TH	
DIBUJO TÉCNICO	II	2	2	4	
TOPOGRAFÍA	V	2	2	4	
TOTAL				8	

NOTA: El Ing. ALAIN TORRES RODRIGUEZ estuvo adscrito a la Escuela Profesional e Ingeniería de Sistemas e Informática, el cual lo cambiaron; sin embargo en nuestra Escuela realizaba el dictado de sus clases en nuestra Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.

Es todo cuanto informo a Usted, y a la vez solicito que se informe a la **DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS**, para que se considere en el **REGISTRO DE ACTAS DE NOTAS**, asimismo agradeceré se realice las gestiones necesarias para trámites correspondientes.

Atentamente,



WMC/DIR.EPIP
Fice/sec



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 281-2017-UNAM

Moquegua, 23 de Junio de 2017

VISTOS, el Oficio N° 222-2017-VIPAC-CO/UNAM, de 19 de Junio de 2017, Informe N° 0137-2017-EPIP/UNAM/SEDE ILO, de 05 de Junio 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 22 de Junio de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con los artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 10° del Estatuto Universitario;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 157-2017-UNAM de 18 de abril de 2017, se aprobó la Carga Académica de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Minas, Ingeniería Agroindustrial, Gestión Pública y Desarrollo Social, Ingeniería Pesquera, Ingeniería Ambiental e Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua del Semestre Académico 2017 - I.

Que, con Informe N° 0137-2017-EPIP/UNAM/SEDE ILO, de 05 de Junio 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera solicita la modificación de la carga académica 2017 - I, en mérito a que el Ing. Mario Ruiz Choque a partir del 11 de Abril del 2017, ha venido dictando adicionalmente el curso de *Diseño de Plantas Pesqueras, Electivo, HT 02, HP 02, TH 04*, y en el caso del Ing. Elvis Pareja Granda ha venido dictando cursos como docente contratado a Tiempo Completo a partir del 02 de Mayo del 2017;

Que, con Oficio N° 222-2017-VIPAC-CO/UNAM, de 19 de Junio de 2017, Vicepresidencia Académica solicita se emita acto resolutorio de modificación de la carga académica 2017 - I en mérito al Informe N° 0137-2017-EPIP/UNAM/SEDE ILO, de 05 de Junio 2017 respectivamente;

La Ley del procedimiento Administrativo General N° 27444 en su artículo 17 numeral 17.1 señala que *la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los interesados y siempre que no lesione derechos fundamentales e intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, no vulnerándose con la aprobación del requerimiento efectuado en la presente, lo establecido en la norma precitada.*

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 22 de Junio de 2017, se acordó por UNANIMIDAD, modificar la carga académica 2017 - I de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua, en mérito al Informe N° 0137-2017-EPIP/UNAM/SEDE ILO, de 05 de Junio 2017;

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 22 de Junio de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, con eficacia anticipada al mes de Abril de 2017, la carga académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua Semestre 2017 - I, aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 157-2017-UNAM de 18 de abril de 2017, conforme a lo expuesto en la parte considerativa, la misma que como anexo en 03 folios forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Vicepresidencia Académica y Dirección General de Administración la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VIP
EPIP
Arch. (2)



ABOG. SUTLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 281-2017-UNAM

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA
CARGA ACADÉMICA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS ADSCRITOS A LA ESCUELA PROFESIONAL
SEMESTRE ACADÉMICO 2017 - I**

DR. WALTER MERMA CRUZ		DOCENTE ORDINARIO- AUXLIAR - TC 40 HORAS			
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH	
ECONOMIA CONTEMPORANEA	IV	2	2	4	
Formulacion y Evaluacion de Proyectos Pesqueros	X	2	2	4	
Seminario de Tesis	IX	2	2	4	
TOTAL				12	

Msc. EHRlich YAM LLASACA CALISAYA		DOCENTE ORDINARIO- AUXLIAR - TC 40 HORAS			
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH	
Ecologia Acutica	II	2	2	4	
Reproduccion Genetica y Organismos Acuaticos	III	2	3	5	
Estadistica Aplicada	V	2	3	5	
Evaluacion Sensorial Productos Pesqueros	VII	2	2	4	
TOTAL				18	

Msc. SHEDA MENDEZ ANCCA		DOCENTE ORDINARIO- AUXLIAR - TC 40 HORAS			
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH	
Realidad y Perspectiva de la Pesqueria	III	2	2	4	
Limnologia	V	2	3	5	
Bioquimica Pesquera	V	2	2	4	
Electivo	IX	2	2	4	
TOTAL				17	

Mg. VILMA AMALIA VILCA CACERES		DOCENTE ORDINARIO- AUXLIAR - TC 40 HORAS			
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH	
Introduccion a la Pesqueria	I	2	2	4	
Recursos Hidrobiologicos I	II	2	2	4	
Procesos Pesqueros II	VII	2	3	5	
Microbiologia Pesquera	VII	2	2	4	
TOTAL				17	

Ing. ALEJANDRO GONZALES VARGAS		DOCENTE ORDINARIO- AUXLIAR - TP			
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH	
Materiales, Metodos y artes de Pesca	VII	2	2	4	
Pesca Maritima y Continental	VIII	2	2	4	
TOTAL				8	

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA
CARGA ACADÉMICA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS ESCUELA PROFESIONAL
SEMESTRE ACADÉMICO 2017 - I

Ing. FELIX PEREZ PUERTAS		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO COMPLETO 40-HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Matematica I	I	3	2	5
Matematica II	II	3	2	5
Matematica III	III	3	2	5
Ciencia Tecnología e Innovación	II	3	2	5
TOTAL				20

Bigo. LUIS FORTUNATO MORALES ARANIBAR		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO COMPLETO 40-HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Biología y Medio Ambiente	I	2	2	4
Química Organica	III	3	2	5
Química I	I	3	2	5
Biología y Medio Ambiente (Ing. Sistemas)	I	2	2	4
TOTAL				18

ING. Q. MAGNO QUISPE FARFAN		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO COMPLETO 40-HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Física I	I	3	2	5
Física II (Nueva Curricula)	II	3	2	5
Operaciones Unitarias I	V	2	2	4
Física II (Antigua Curricula)	III	3	2	5
TOTAL				19

Ing. PESQUERO JUAN CHURA PAUCAR		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO COMPLETO 40-HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Sociología	II	2	2	4
Geometría Descriptiva	III	2	4	4
Elementos de Maquinas Pesqueras	V	3	2	5
Refrigeración y Congelación Recursos Hidrobiológicos	VII	2	2	4
TOTAL				17

Ing. PEDRO ISIDORO MADUEÑO MAMANI		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO COMPLETO 40-HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Acuicultura II	VII	2	3	5
Evaluación de Recursos Hidrobiológicos	VIII	2	2	4
Desarrollo Empresarial	IX	2	2	4
Sistema de Calidad Pesquera	X	2	2	4
TOTAL				17

Ing. GIOVANA VERONICA GUEVARA CANCHO		DOCENTE CONTRATADOS - PARCIAL 06 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Química II	II	2	2	4
TOTAL				4

Ing. MARIO RUIZ CHOQUE		DOCENTE CONTRATADOS - PARCIAL 06 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Procesos de Harina y Aceite de Pescado	X	2	2	4
Diseño de Plantas Pesqueras	ELECTIVO	2	2	4
TOTAL				8

Ing. ELVIS PAREJA GRANDA		DOCENTE CONTRATADOS - COMPLETO 40 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Embarcaciones pesqueras	VI	2	2	4
Nutrición y Alimentación de Organismos Acuáticos	VI	2	2	4
Biología Acuática	I	2	3	5
Maricultura	VIII	2	3	5
TOTAL				18

JEFE DE PRACTICA	
ING. DIANA CECILIA PEREZ ALVAREZ	TIEMPO COMPLETO 40 HORAS APARTIR DEL 01 JUNIO
ASIGNATURAS	SEMESTRE
OPERACIONES UNITARIAS PESQUERAS I	V
LUMINOLOGIA	V
ACUICULTURA	VII
PROCESOS PESQUEROS	VII
NATACION, BUCEO Y SUPERVIVENCIA	II
LABORATORIO DE ANALISIS DE ALIMENTOS	
LABORATORIO DE PROCESOS DE ALIMENTOS	

AYUDANTE DE LABORATORIO			
TECNICO CONTRATADO - TIEMPO COMPLETO 40 HORAS			
ASIGNATURAS	SEMESTRE		
Extracción (Equipos de Buceo y Otros)	V		
Procesos Pesqueros (Equipos Nuevos)	V		
Acuicultura (02 Laboratorios)	VII		
Procesos Pesqueros	VII		